

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0759] a [11L/5300-1120]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 6 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0934]

MARGEN DE BENEFICIO QUE VA A OBTENER TRAGSA POR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA OBRA DE DERRIBO DE LA RESIDENCIA CANTABRIA, PRESENTA-DA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué margen de beneficio va a obtener TRAGSA por la encomienda de gestión de la obra de derribo de la Residencia Cantabria?

En Santander, a 19 de agosto de 2024.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Diputado del Grupo Parlamentario Vox."